

ACTA DE LA SESIÓN No. 213

En la ciudad de Quito, DM, el día 03 de agosto de 2016, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

La señora Presidenta, saluda y da la bienvenida a las señoras y señores asambleístas, autoridades e invitados para la presente sesión. Acto seguido solicita al señor Secretario Relator se sirva informar si se han presentado excusas por parte de los señores asambleístas.

El señor Secretario: Informa que se han presentado las siguientes excusas: Esperanza Galván quien posesiona a Pablo de la Torre. Existe licencia sin sueldo presentada por la aambleísta Cynthia Viteri, quien solicita se principalice al Ab. Wimper Oñate. El asambleísta Esteban Melo posesiona a su alterna Diana Moreno.

Quedan principalizados los asambleístas de conformidad a la normativa pertinente.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Cordóva Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, ausente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Pablo de la Torre Ramírez, ausente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Diana Moreno; presente, Omar Juez Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimper Oñate, presente; Oswaldo Larriva Alvarado, presente; Fanny Uribe López, ausente. Se encuentran presentes ocho de doce asambleístas que integran la Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constar la hora de la sesión.

El señor Secretario, certifica que son las 10H41.



La señora Presidenta, una vez constatado el quórum declara instalada la sesión. Además, solicita al señor Secretario informe si hay alguna petición de cambio del orden del día. No existen solicitudes de cambio del orden del día, señala el Secretario.

La señora Presidenta solicita al Secretario que lea la convocatoria

El Secretario: CONVOCATORIA: Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la Sesión No.213 a realizarse el día miércoles 3 de agosto del 2016 a las 10h30, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir al Superintendente de Bancos y autoridades del Banco Central del Ecuador para que "informen sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999" y actores privados.
- 2.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-167 de 21 de julio de 2016
- 3.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-180 de 27 de julio de 2016

Se aprueba el orden del día.

La señora Presidenta deja a consideración de los señores asambleístas el orden del día propuesto, en vista que no hay objeción, solicita se de lectura al primer punto del orden del día.

El Secretario: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Comisión General para recibir al Superintendente de Bancos y autoridades del Banco Central del Ecuador para que "informen sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999" y actores privados.

La Presidenta da la bienvenida a las autoridades del Banco Central y Superintendencia de Bancos. Posteriormente se entregará la palabra a los actores privados.

Tiene la palabra Cristian Cruz, Superintendente de Bancos:





Como Superintendencia de Bancos es un gusto estar aquí y rendir cuentas. Hemos preparado una presentación. La Ley en su Disposición General Novena, señala que de forma semestral las instituciones encargadas de ejecutar la Ley deberán presentar un informe, así se ha presentado el correspondiente al período septiembre 2015-febrero 2016, en cuanto a las actividades realizadas por el Banco Central y la CFN.

Haremos la presentación en relación al cumplimiento de los artículos 15, 20 y Disposición General Tercera; y, al cumplimiento de las recomendaciones formuladas al Banco Central por parte de la Superintendencia de Bancos.

El art. 15 de la Ley se refiere a las condiciones para aplicación de recálculo y liquidación de cartera. En la verificación efectuada, hemos visto que se reversaron 144 operaciones, volviendo estas a su estado original, dando cumplimiento con el art. 15. Esta norma señala que si una operación de crédito posterior a haber recibido los beneficios de esta Ley incumple con más de dos cuotas vencidas, se pierden los beneficios de la misma Ley.

En relación al art. 20, sobre la exclusión de los registros crediticios de los deudores por solicitud de recálculo, se ha reportado sobre los sujetos de crédito y su calificación. Con este reporte se cambió el status de las 144 operaciones que incurrieron en mora por más de dos meses.

Sobre las Disposición General Tercera referente los gastos del Banco Central que serán cargados a los déficits patrimoniales de cada institución financiera liquidada, la Superintendencia de Bancos ha podido verificar que el Banco Central cumplió con la segregación de los gastos incurridos previo al registro del déficit patrimonial por cada entidad.

En lo que se refiere al cumplimiento de las observaciones presentadas por el organismo de control, la Superintendencia señaló al Banco Central que se deben cancelar las obligaciones patronales que mantenían las instituciones financieras con el IESS. De la revisión efectuada, el Banco Central ha procedido a cancelar esas obligaciones.

Se observó que el Banco Central del Ecuador cumplió con el análisis de 37 de las 38 acreencias no depositarias, quedando pendiente el análisis de solo una.

La otra entidad obligada a reportar avances es la CFN. En este caso se verifica el cumplimiento de los artículos 11, 14, 15 y 16, por el mismo período.

Se verificó el cumplimiento de recomendaciones planteadas por la Superintendencia a la CFN.



Sobre el artículo 11, la CFN ha realizado las acciones para cumplir con esta disposición, solicitando al Banco Central la información que le permita discriminar los valores registrados en la entidad como acreencias no depositarias.

Sobre el artículo 14, la CFN ha cumplido con lo dispuesto en la norma, aplicando el recálculo de cartera, otorgando los beneficios de la Ley.

Sobre el artículo 15, CFN cumplió parcialmente con la disposición, puesto que se firmaron los convenios de pago respectivos, pero conforme señala la norma, el primer año será de gracia; y, en no todos los casos se entregó el período de gracia determinado en la Ley. Esta ha sido una observación presentada a la gestión de la CFN.

Sobre el artículo 16 referente a la suspensión de coactivas, se verificó que la CFN cumplió con la norma y en los casos de refinanciamiento, dichas coactivas se mantienen suspendidas tal como manda la Ley.

La Superintendencia ha verificado las acciones realizadas por el Banco Central y la CFN, entregando a la Asamblea Nacional los informes correspondientes a los períodos determinados en la Ley.

La señora Presidenta entrega la palabra al señor Hernán Ureña, Gerente del Proyecto de Banca Cerrada del Banco Central quien expresa:

Nuestra presentación está enfocada a los beneficos de la Ley.

En primer lugar, teníamos la obligación de transferir tanto a INMOBILIAR o MAGAP, todos los bienes inmuebles recibidos de las IFIS extintas. De lo que se informó a febrero de 2016 fueron 18.354 inmuebles que se transfirieron a dichas instituciones. Existen unos bienes pendientes por transferir, pero hasta el mes de diciembre casi se concluyó con la transferencia de inmuebles recibidos de las IFIS.

Sobre la liquidación de fideicomisos que impedían la transferencia de bienes a favor del Estado, hasta la fecha se han liquidado 85 fideicomisos. Se espera que hasta el 10 de agosto cumpla con la liquidación de todos los fideicomisos.

Existían compañías sin activos que se cancelaron de pleno derecho en coordinación con la Superintendencia de Compañías.

Las compañías con activos se coordinó en el nombramiento de liquidadores para transferir los bienes a favor del Estado.



Los títulos, membresías y acciones de las entidades extintas, ya estaban canceladas por impago de cuotas, la estrategia actual es subastarlas.

Sobre el recálculo de cartera, se acogieron 924 ciudadanos por 1306 operaciones. La deuda total era de \$376 millones de dólares; una vez acogidos a los beneficios de la Ley, el monto se redujo a \$269 millones. Al 20 de febrero se reversó el 21% de convenios de recálculo. En este sentido, se reactivaron los juicios coactivos para ejecución de garantías y recuperación de valores a favor del Estado.

Se condonaron deudas menores a \$5000 dólares. Firmaron convenios 487 ciudadanos. 24 ciudadanos pagaron de contado el valor que debían por saldos de deudas.

Con respecto al pago de acreencias no depositarias, se pagaron \$8'241.000 dólares.

La Presidenta agradece a los ponentes y entrega la palabra al señor Alfredo Amador del Colectivo Deudores de Buena Fe de la Banca Cerrada:

La intención de participar en esta Comisión se debe a la imposibilidad de los deudores de pagar los compromisos adquiridos. La idea inicial era pagar el capital más 15% de intereses; la Ley se promulgó con 215% de intereses, eso significa que debemos pagar el 43% de la deuda en 5 años. Es imposible que un deudor que ha estado 18 años en el desempleo pueda pagar ese monto.

Si son 50 los deudores que están pagando es mucho. En los últimos cinco meses muchas personas no han podido pagar y se regresa a una situación de 500% de la deuda original. Vivimos el fenómeno del niño, crisis bancaria y demás. No podemos ser sujetos de crédito. Hemos perdido todos nuestros activos, es imposible que paguemos la deuda.

Mi deseo es hacer una Ley que si funcione pero no para 400 deudores sino muchos más. Debemos recoger lo mejor de la Ley y mejorarla. Solicitiamos que nos permitan pagar a 10 o 15 años, así el Estado recaudaría más dinero. Somos víctimas de lo que ha pasado, no hay derecho para que nos persigan con juicios coactivos.

Han pasado 18 años y solicitamos que no nos cobren intereses porque no hemos tenido empleo durante ese período. Reestructuren la deuda a 10 o 15 años con intereses aceptables. Queremos pagar y reestablecernos, estamos dando la cara.

Tiene la palabra Jacqueline Chacón, del Colectivo Deudores de Buena Fe:





Es lamentable tener que volver a decir lo mismo que se dijo la primera vez. La Ley no nos ha ayudado lo suficiente. Muy poca gente ha podido pagar, muchas operaciones han sido reversadas porque no tenemos recursos para afrontar una deuda en 6 años.

Solamente tengo una casa. En la época en que la Ley se hizo ganaba \$756 dólares y debía pagar \$1342 dólares mensuales de deuda; yo sabía que no iba a poder pagar. Somos gente trabajadora. La Ley debía defender a los débiles, a los que damos la cara.

He buscado fórmulas de pago, ahora gano \$1300 dólares pero ni así puedo pagar la deuda. He buscado posibilidades de pago porque no quiero dejar la herencia de este problema, es una carga pesada de muchos años que ha destruido mi vida.

He acudido a BIESS para buscar ayuda de pago, acudo al Banco Central y expresé que quería hacer una sustitición de la hipoteca a través del BIESS, pero la respuesta que recibo de Banco Central es el la del artículo 5 de la Ley, que señala que solo se puede pagar al contado o con cheque certificado.

He querido vender mi casa, me acogí al año de gracias, a pagos semestrales. Nadie compra mi casa, porque tengo el problema con el Banco Central. No encuentro fórmulas de pago.

Solicito que nos ayuden y nos den facilidades. He acudido a Defensoría del Pueblo y no encontramos solución.

Solo he podido pagar una cuota, tengo deudas con amigas y con mi empresa. Adelanté mis décimos y pude juntar para pagar. Ahora el 08 de agosto debo hacer el segundo pago. No puedo pagar. En diciembre seré una operación reversada por segundo pago incumplido.

Por favor, analicen la parte humana, nuestra verdadera necesidad.

La Presidenta agradece la intervención y entrega la palabra a Eduardo Argudo, abogado de los jubilados de Filanbanco:

Los jubilados son acreedores del sector privado de la banca cerrada. Filanbanco entregó un fondo único para jubilación (compra de jubilaciones) para evitar pagar pensiones mensuales. El monto de este fondo no completó la cifra para el pago total de las pensiones. Esto obligó a los jubilados a presentar demandas laborales para el pago de valores completos desde 2005 a 2009. Fueron alrededor de 200 demandas.

Con le Ley se dio atribución al Banco Central para que este pague a nombre de la banca cerrada los montos por conceptos de pensiones. El Banco Central realizó 81 pagos de sentencias ejecutoriadas. Algunos procesos continuaron y en estos momentos, después de





dos años del plazo establecido en la Ley, siguen vigentes 48 juicios que ordenan el pago pero no se ha dado cumplimiento por parte del Banco Central.

El Banco Central ha señalado que el plazo que le da la Ley es un plazo de dos años que fenecido, no obliga a cumplir con el pago en fecha posterior, lo que consideramos es una interpretación errónea por parte del Banco, pues no va de acuerdo al espíritu legislador.

Acudimos a la legislatura con el fin de que se tome una decisión frente a lo que consideramos una errónea interpretación de la Ley (Artículo 9).

La respuesta del Banco Central nos obligaría a acudir a instancias internacionales ya que este derecho está reconocido en sentencias judiciales.

Tiene la palabra el señor Roberto Parra, representante de los Deudores de Buena Fe:

La Ley fue motivada por un grupo de ciudadanos y en el camino se resolvieron problemas de activos improductivos de los bancos cerrados; nosotros hicimos la Ley y dimos la cara, pero no se cumple el enunciado característico de este gobierno que señala que el ser humano está antes que el capital. La Ley no se promulgó como quisimos.

Terminamos todos trabajando para el capital, tanto legisladores como deudores, para ver el rendimiento del dinero en el tiempo, para ver costos y avalúos, para ver como se custodian los bienes, pero nos olvidamos de lo humano, de la dignidad. Lo humano es el empleo, conservar las familias, educación para nuestros hijos, emprendimiento y producción.

Se han reversado el 30% de operaciones suscritas. En agosto más. Por dos cuotas de impago tenemos que volver a deber un monto mucho más alto. No hay proporción en la Ley.

Antes éramos sujetos de crédito, hoy con la edad ya no, no estamos reactivados y se niegan los créditos. No podemos hacer daciones en pago porque la Ley no lo permite.

El cálculo retroactivo del interés desde la fecha original fue perverso, nadie nos devuelve las oportunidades perdidas, el lucro cesante, los negocios quebrados.

Confiamos en la buena fe de los legisladores y el Banco Central. Queremos proponer una revisión de la Ley que ponga al humano en primer lugar. Corregir nos hace más sabios. La Presidenta resalta la lucha de los deudores de buena fe. Se debe analizar cada caso y en mesas de diálogo se podrán resolver. Hay cuestiones que mejorar en el ámbito legislativo y a nivel operativo.



La Presidenta da la palabra a la VicePresidenta de la Asamblea Nacional, Marcela Aguiñaga:

Quiero decirles que las consecuencias del feriado bancario aún no se pueden resolver. No podemos resolver el entramado de fideicomisos, de esconder bienes y demás. Quiero ratificar que en esta bancada ha existido la voluntad política para dar paso y oídos a ustedes.

Trabajamos en leyes que son para la gente. Esta Ley que seguramente tenga deficiencias, puede mejorarse. Debemos ver la eficacia de la aplicación de la Ley. No puedo creer que el Banco Central se sienta satisfecho con las reversiones de las operaciones. No quiero decir que los funcionarios del Banco Central sean malos, pero evidentemente tienen un sesgo en la aplicación de la norma, no buscan eficiencia. Podríamos plantear una reforma por iniciativa legislativa mientras no comprenda temas tributarios. Tal vez lo ideal sea buscar prórrogas del plazo de pago.

Debemos realizar mesas de diálogo con el Banco Central para buscar mecanismos de solución.

La Presidenta entrega la palabra al asambleísta Patricio Donoso quien señala:

He escuchado conmovido el relato de Jacqueline Chacón, su historia es similar a muchas que escuchamos en esta Comisión. Soy el jefe del bloque legislativo de CREO y yo apoyé irrestrictamente este proyecto de Ley. La apoyé porque me parece justo que los emprendedores vuelvan a ser generadores de riqueza y bienestar. Su vida merece ser reconstruida. Me duele que pasado el tiempo existan problemas que deben ser solventados, en mi opinión le corresponde al oficialimso solventar los problemas uno por uno, yo estaré presto en ayudar para que esta Ley se cumpla.

Si hay que hacer una reforma, hagámosla.

A continuación interviene el asambleísta Édgar Córdova:

Se ha pedido sensibilidad y creatividad. Esta Ley es de los deudores de buena fe, se creó por la situación que viven. No quiero entrar en discursos políticos porque este es un tema sensible. Esta Comisión va a trabajar en todo lo posible para seguir ayudando. Pedimos sensibilidad a los funcionarios que atienden en el Banco Central.

Se entrega la palabra al asambleísta Moisés Tacle:



El tema político llegará en su debida extensión y podremos identificar a todos los culpables de la crisis bancaria, a los famosos liquidadores que se llevaron hasta el último centavo. Este capítulo no se ha cerrado todavía.

Todas las leyes son perfectibles y en casos específicos como este, todos vamos a estar de acuerdo. Quiero recordar que durante los debates se plantearon algunos consejos de buena fe que no se tomaron en cuenta. Sobre los juicios laborales fui enfático al decir que no les pongan plazos.

Quiero hacer una reflexión sobre los burócratas, de quienes soy crítico y quienes creen que tienen el destino de los ciudadanos en sus manos, pero si nos ponemos en sus zapatos, ellos solo cumplen con lo que señala la Ley. Desgraciadamente deben acatar esas disposiciones.

El tema de las tasas de interés fue analizado. Cómo es posible que en esta legislatura oficilista se hayan aprobado cosas como las siguientes: se condonaron las multas e intereses a los grandes evasores del fisco ecuatoriano como a las empresas petroleras chinas por más de mil millones de dólares; se condonó a los deudores del IESS. Me pregunto por qué en este caso no se planteó una condonación de intereses. La mayoría de operaciones no se han concretado y muchas han sido reversadas.

El tema de intereses y plazos le corresponde al Ejecutivo.

Interviene el asambleísta Oswaldo Larriva:

Este tema ya nos lleva algunos meses. Si esta Ley no les benfició a ustedes ¿a quién beneficio? He pedido al Superintendente de Bancos me responda y me diga quienes han sido los beneficiarios. Muchos de ustedes saben quienes son los beneficiarios. El señor Superintendente tiene que responder.

Tenemos que analizar lo que pasó en el proceso de liquidación de la banca cerrada. He presentado un oficio al Superintendente de Bancos para solicitar información.

Tiene la palabra el asambleísta Daniel Mendoza:

Realmente me encuentro conmovido y asombrado por las cifras que hemos escuchado. Quienes han tomado la palabra para contarnos su realidad y como la Ley no ha alcanzado a resolver la problemática con la que viven, aún creo que sienten cerca al gobierno. Debemos mejorar la operatividad de la norma. Este gobierno buscó una solución y por eso se creó esta Ley, pero seríamos ciegos si dijéramos que la Ley ha cumplido con los objetivos.



Si solo el 2% del universo de beneficiarios ha sido antendido, entonces debe hacerse una reforma. La vicePresidenta de la Asamblea Nacional ha señalado sobre la sensibilidad que debemos tener. Mucha gente tenía la esperanza en Manabí de que por fin iba a haber una normativa que resuleva la problemática, pero viendo la implementación de la Ley, los resultados no son suficientes. Toda Ley es perfectible y no se trata de entrar en un debate político.

Hoy tenemos un país que genera confianza y presenta oportunidades, sus representantes están cerca y los escuchamos. Es momento de recoger su proyecto de reforma y hacer seguimiento para invitar a los diferentes actores para comprender los resultados de la Ley en el territorio.

Ser un servidor público implica ayudar a los problemas del público pero si tenemos servidores que no cumplen con ese mensaje, debemos tomar correctivos. Esta Comisión está abierta a escucharles y recibirles siempre que sea necesario. La asambleísta Diana Moreno tiene la palabra:

Después de 18 años volver a escuchar dolor es verdaderamente inconcebible. Estoy hablando por los migrantes y por causa de los malos gobiernos, casi 3 millones de ecuatorianos fuimos expulsados de la patria.

En realidad agradezco a la Presidenta de esta Comisión por su valor humano y sensibilidad por dar apertura cada vez que es necesario dar oídos a los ciudadanos. En este contexto quisiera preguntar a las autoridades del Banco Central:

¿Qué efecto ha tenido la Ley con la comunidad migrante? ; ¿Qué mecanismos se han propuesto para que la Ley beneficie a los migrantes? ; ¿Cuál es el número de migrantes favorecidos?

Gracias.

Tiene la palabra el Superintendente de Bancos:

Como dijimos en su momento, en nuestra labor permanente de control, verificamos el cumplimiento de operaciones del Banco Central y la CFN, pero hacemos eco de los planteamientos de los deudores de buena fe para mejorar las condiciones de pago. Los compromisos de pago deben ser factibles, de nada sirven compromisos de pago que no se pueden cumplir, debemos cerrar los casos.



La crisis se originó porque muchas de las entidades operaban pensando en su lucro. El tiempo ha cambiando, la Superintendencia protege a la gente. Esperamos que este espacio de diálogo permita mejorar las condiciones para cumplir con las obligaciones.

Se entrega la palabra al señor Gerente del Proyecto de la Banca Cerrada del Banco Central:

Hay temas jurídicos que obstaculizan pero estamos dispuestos a apoyar y colaborar en este programa de trabajo.

La Dra. Marcela Aguiñaga interviene:

Las leyes son obras humanas y deben ser corregidas. Hoy estamos buscando eficiencia en la aplicación de la Ley. Quiero decir con claridad que no hemos hecho leyes como en la época socialcristiana que beneficiaban a rapaces. Es necesario recordar para no cometer los mismos errores.

Quiero expresar nuestro compromiso, me sumo a la iniciativa de generar mesas de diálogo directas con el Banco Central para verificar los cuellos de botella. Debemos buscar propuestas y soluciones.

La Presidenta señala que se instalará una mesa de trabajo para continuar con los diálogos hacia la búsqueda de soluciones.

Se suspende la sesión por 5 minutos.

Se reinstala la Sesión y se procede a constatar quórum:

María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Cordóva Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, ausente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Pablo de la Torre Ramírez, ausente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Diana Moreno; presente, Omar Juez Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimper Oñate, ausente; Oswaldo Larriva Alvarado, presente; Fanny Uribe López, ausente. Se encuentran presentes siete de doce asambleístas que integran la Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar.

Se reintegra a la comisión, el asambleísta Wimper Oñate.

La señora Presidenta solicita se lea el segundo punto del orden del día.

El Secretario: **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 2.-** Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-167 de 21 de julio de 2016.



El Secretario da lectura de la Resolución para calificar el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial presentado por la señora Asambleísta Verónica Guevara Villacreses.

La señora Presidenta solicita se lea el tercer punto del orden del día.

El Secretario: **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 3.-** Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-180 de 27 de julio de 2016.

El Secretario da lectura a la Resolución de autorizar a esta Comisión Legislativa, realizar un alcance para el informe de Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Turismo.

Se entrega la palabra al asambleísta Daniel Mendoza:

Solicita se informe sobre el estado de situación del Proyecto de Ley.

El Secretario señala que existe un proyecto de Ley con informe para segundo debate.

El asambleísta Édgar Córdova pregunta si se pueden hacer observaciones al Proyecto de Ley.

La señora Presidenta sostiene que si se pueden recibir insumos y observaciones por parte de legisladores y actores privados.

Intervienen los asambleístas por un día quienes agradecen la invitación.

La señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

El señor Secretario: Son las 12H34.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que CERTIFICA:

Ing. Soledad Buendía

Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico,

Productivo y la Empresa

Ab. Diego Pereira Orellana

Secrétario Relator